



**Ministerio de Salud Pública**  
Asunto: solicitud de audiencia

Sra. Ministra de Salud Pública  
**Dra. Maria Julia Muñoz**

De nuestra mayor consideración:

La Asociación de Farmacias del Interior, en representación de sus 640 afiliadas farmacias de 1ª categoría de todo el interior del país, solicita audiencia a fin de evacuar un sin número de interrogantes surgidas como consecuencia de declaraciones a la prensa por autoridades de ese ministerio.

Es menester manifestar a usted la disconformidad de nuestros asociados con una nueva disminución, por orden del estado, en el precio de los tiques de medicamentos del Sistema Mutual, tercera disminución ordenada por ese ministerio en forma porcentual sin considerar las diferencias existentes en los precios cobrados por las diferentes instituciones de Montevideo e Interior, permitiendo así que continúe la inequidad entre los usuarios de las diferentes instituciones. Y sobre este tema agregamos que si se quiere beneficiar al usuario, al tiempo que se pretende un uso racional del medicamento, no se comprende porqué no se han practicado rebajas en las órdenes de consulta médica, salvadas las excepciones del embarazo, donde también deben concurrir los usuarios crónicos para obtener las recetas que le permitan retirar medicamentos de la farmacia mutual.

Estas acciones acentúan la brecha entre quienes acceden al sistema mutual, sea por DISSE o por contratación propia, y quienes no consiguiéndolo, deben comprar en la farmacia comunitaria a un precio superior al tique, culpa de la perversión de la discriminación de precios a la que se ve obligada a practicar la industria.

Es de su conocimiento la diferencia de precios de compra entre los tres canales de distribución de medicamentos existentes en el país. Esta diferenciación de precios es la que ha permitido que la industria, mediante un sistema llamado "mix", venda al Estado a precios muchas veces por debajo del costo de producción y hasta de importación. Esta misma discriminación de precios es la que ha transformado a la farmacia mutual, la que nunca, como principio, debió tener potestad para dispensar

medicación ambulatoria, en una competidora ilegítima e ilegal de la farmacia de 1ª categoría.

Autoridades de ese Ministerio, que pidieron no ser citados, dieron a conocer a la prensa escrita, El Observador 21/06/06, y televisiva Canal 5 TVEO programa La Noticia y su Contexto edición de las 09:00 hs. del 22/06/06 periodista Virginia Mujica, que se aumentaban las cuotas mutuales, se rebajaban los tiques de medicamentos y que la intención de las autoridades del ministerio era “beneficiar al usuario que recurre con frecuencia a las instituciones de salud...” y al mismo tiempo, consideraban que “...a través de esta rebaja, las mutualistas pueden incrementar su recaudación por concepto de tiques de medicamentos, ya que un precio mas accesible puede inclinar al usuario a comprarlo en las instituciones de salud y no en las farmacias.”

Se configura de esta forma una actitud discriminatoria por parte del M.S.P. en pro de una mejora de los ingresos de unas empresas en detrimento de otras, todo esto sin considerar que a las mutualistas se les subsidia la rebaja de los tiques de medicamentos con una alícuota de la cuota mutual en general y en particular en cada aumento.

Las farmacias que representamos no solo discrepan con la actitud del ministerio, si no que además cuestionan la legitimidad y la legalidad de dichas medidas, bajo el principio de que el estado no puede ni debe actuar en forma discriminatoria en ninguna de las esferas de su accionar.

Por otra parte nuestras representadas cuestionan la incertidumbre producida por las declaraciones antes aludidas, que claramente toman partido a favor de la farmacia mutual, y las expresadas por usted, por el Sr. Subsecretario de Salud Pública Dr. Miguel Fernández Galeano, por el Sr. Director General de Salud Dr. Jorge Basso Garrido, por el Sr. Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado Dr. Tabaré Gonzalez y por la Sra. Directora de Medicamentos Lic. Lourdes Galván, todas coincidentes con el fundamental papel que desarrolla y deberá desarrollar la Farmacia Comunitaria en el futuro Sistema Nacional de Salud.

Los agremiados agregan a los cuestionamientos precedentes otros sobre el valor de participar en cursos y seminarios de profesionalización (Atención Farmacéutica, Buenas Practicas de Farmacia, etc., etc.), cuando el Ministerio claramente espera derivar valores de las cajas de la farmacias para las mutualistas.

Se cuestiona, además, la participación de los Directivos y funcionarios de esta Asociación en comisiones sobre aspectos regulatorios de la farmacia cuando se interpretan las medidas del ministerio como francamente discriminatorias.

Por lo expuesto, esta Asociación reitera y reafirma:

iº.- Su reivindicación de participar en el Consejo Consultivo, fruto de la irrenunciable vocación participativa de esta gremial.

2°.- Su vocación de actora en la construcción del Sistema Nacional de Salud, y en el diseño de una Política Nacional de Medicamentos.

3°.- La reivindicación histórica de que sea la farmacia de 1ª categoría la única dispensadora de la medicación ambulatoria de este país.

4°.- El compromiso ético de las Farmacias Comunitarias del Interior con la salud de todos los uruguayos, pero fundamentalmente con los mas desposeídos.

5°.- La validez y vigencia de las resoluciones adoptadas unánimemente por la asamblea del gremio, y que fueran comunicadas en su oportunidad a la Sra. Ministra.

6°.- Que la continua rebaja de los tiques mutuales atenta directamente contra la solvencia de las farmacias como el propio jerarca que prefiere no identificarse ha establecido.

*Aprovechamos la oportunidad para comunicarle que el 25 próximo pasado se llevaron a cabo las elecciones en esta agremiación y que en la fecha asumió la nueva Comisión Directiva la que ha quedado constituida de la siguiente manera:*

**Lázaro R. Cabral** (Rocha),  
**Teresa Luraschi** (Artigas), **Fermín Arguiñarena** (Cerro Largo),  
**Q.F. Isabel Regent** (Maldonado), **Gerardo Fernández** (San José)  
**José María Da Silveira** (Costa de oro) y **Q.F. Sara Algaré** (Piriápolis)

Si la Sra. Ministra tuviese la deferencia de concedernos la audiencia solicitada aprovecharíamos la oportunidad para presentarle personalmente los respetos de todos los integrantes de esta Comisión.

**Lázaro Cabral**  
Presidente

**José María Da Silveira**  
Secretario